



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

Bo n° 500 | 29/11/82

1

VISTO el Expte. F.E. N° 069/95 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado tramita la instalación telefónica integral en el nuevo edificio de la Fiscalía de Estado, esto consiste en provisión de cables, conectores, recetas, montaje, puesta en funcionamiento y programación de la central.

Que se ha solicitado a la firma Pablo E. FERRARI - Sistemas Telefónicos la realización de un presupuesto por el mencionado trabajo.

Que corresponde en este caso autorizar la contratación directa, de conformidad con lo prescripto por el artículo 26, inciso 2), de la Ley Territorial N° 6, en atención al monto de la misma.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la Ley Provincial N° 3.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la contratación a la firma Pablo E. FERRARI - Sistemas Telefónicos por la instalación telefónica integral en el nuevo edificio de la Fiscalía de Estado, incluyendo esto, provisión de cables, conectores, recetas, montaje, puesta en

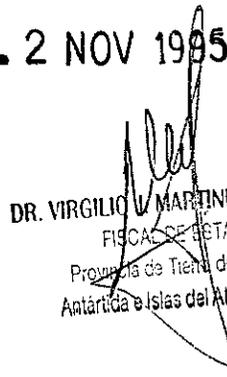
funcionamiento y programación de la central, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00.-).

ARTICULO 29.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-2-05-051-05120-303 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 30.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 126/95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 2 NOV 1995


DR. VIRGILIO W. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur